

Extracto de la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada PROCELEC CUENCA C. LTDA./

Mediante Resolución Nº RLC-579-80 dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca encargado doctor Miguel Díaz Cueva el 11 de Agosto de 1980, ha sido aprobada la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada PROCELEC CUENCA C. LTDA., otorgada el 28 de Julio de 1980 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo, cuyas estipulaciones principales son las siguientes:

1.- Socios: Arnando Alvarez Torres, Ing. Elec. Gina Machuca Rendón, y el Ing. Com. José Jarrín Ochoa, casados, a excepción de Gina Machuca que es soltera; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, personas de su derecho.-

2.- Denominación: PROCELEC CUENCA C. LTDA.

3.- Duración: Veinte años.

4.- Nacionalidad: Ecuatoriana.

5.- Domicilio: La ciudad de Cuenca.

6.- Objeto: " La compañía tendrá por objeto principal la elaboración y comercialización de equipos eléctricos y afines, así como también la prestación de servicios en la rama de la electromecánica en general, sin perjuicio de la realización de otra clase de actos civiles o de comercio y operaciones industriales y mercantiles permitidas por la Ley para las compañías de responsabilidad limitada y relacionadas con su objeto".

7.- Capital : El capital de la compañía es el de seiscientos mil sucres, dividido en seiscientas participaciones de un mil sucres cada una. Se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su 50% en especies.

8.- Representación Legal: La tiene el Gerente de la compañía.

Lo que llevo a conocimiento del público para los fines de Ley.

Cuenca, Agosto 11 de 1980

*Edgar Coello*  
DR. EDGAR COELLO GARCIA  
SECRETARIO ENCARGADO

CERTIFICO: Que el extracto que antecede fue publicado en el diario El Mercurio que se edita en esta ciudad el día 12 de Agosto del presente año .- Cuenca, a 12 de Agosto de 1980.

*Edgar Coello*  
Dr. Edgar Coello G.  
SECRETARIO ENCARGADO